

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. **Sr. D. Rodrigo Buenaventura**
Paseo de la Castellana nº 19
28046 Madrid

Madrid, 8 de julio de 2008

OTRAS COMUNICACIONES

Tal y como se adelantó en el Hecho Relevante núm. 95.200 remitido a esa Comisión con fecha 30 de junio de 2008, les informamos que en relación con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 30 de junio de 2008 bajo el punto Séptimo del Orden del Día relativo al pago con cargo a la cuenta “Prima de Emisión de Acciones” de la cantidad de medio céntimo de euro (0,005 €) a cada una de las acciones en circulación de la compañía, el Sr. Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades en él delegadas por la referida Junta, ha determinado como fecha de abono efectivo de la cantidad mencionada la del 17 de julio de 2008, teniendo derecho al mencionado abono aquellos accionistas que lo fueran al final del día 8 de julio de 2008 (fecha de derecho o devengo). El Agente de Pagos será Banco Santander S.A.”

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Comisión que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, en Madrid, a 8 de julio de 2008.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Sebastián Cuenca Miranda
Secretario General